Villa Hayes, 10 de Junio de 2.020.-

Nota UOC Nº __**152**__/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la **Nota DNC Nº 8693/2020** - *Con Ref.: al ID Nº* ***366.047*** *Licitación Pública Nacional Nº 003/2019* ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR".***

En cuanto a los ASPECTOS OBSERVADOS:

- Mencionamos que se han subsanado todos los puntos observados y argumentado en el dictamen correspondiente.
- Cabe mencionar que solicitaremos nota mediante a la empresa adjudicada para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes